

El Comercio

EDITORIAL

Caso Benites: Hay un Apra que no aprende

Toca ahora a la Comisión Permanente actuar en consecuencia para evaluar el pedido de acusación constitucional aprobado por la subcomisión de Acusaciones Constitucionales contra la parlamentaria aprista Tula Benites, en una sesión no precisamente ejemplar en las formas.

No se puede ver simplemente el resultado, sino que hay que analizar el comportamiento de cada bancada para entender su manera de entender la democracia.

En el caso del Apra, su conducta fue realmente decepcionante (sus tres miembros Franklin Sánchez, Julio Herrera y José Vargas votaron en contra del informe), lo que nos trajo recuerdos de las peores épocas de sectarismo con las que hemos discrepado históricamente.

Es decir, el partido mirando por el bienestar de sus miembros, al punto de blindarlos de cualquier sanción merecida, aunque ello afecte los intereses del país, y contra los anuncios de algunos de sus líderes que prometían una actuación ética y justa. ¿Hasta dónde podrá llegar esto?

Así como es deleznable judicializar la política, es igualmente recusable politizar la justicia: Si un parlamentario comete un delito, pues tiene que ser procesado por ello, dejando de lado cualquier subterfugio o componenda politiquera para lograr la impunidad.

En el caso de Benites, aunque la tipificación de delitos es diferente, el caso es similar al de Elsa Canchaya de Unidad Nacional, acusada y desaforada por contratar a empleados fantasma que cobraban sin trabajar. Canchaya, sin embargo, no tuvo el blindaje ni el falso espíritu de cuerpo que ha mostrado la bancada aprista.

El Congreso no puede ser un foro de enjuagues y hay que buscar los medios legales para evitarlo. A propósito de ello, es interesante la propuesta del ex presidente del Congreso Henry Pease para trasladar constitucionalmente los pedidos de vacancia congresal al Jurado Nacional de Elecciones, precisamente para evitar los negociados y conciliabulos partidarios, lo que tendría que ser objeto de una reforma. La inmunidad parlamentaria debe dejar de significar impunidad. ■

Justicia militar dentro del orden constitucional

Es realmente absurdo e injustificable que, a contramarcha de los grandes avances en la restauración democrática y de expresos pronunciamientos del Tribunal Constitucional, el Congreso insista en aprobar leyes de justicia militar bajo una óptica regresiva, obsoleta y dictatorial.

La nueva Ley de Organización y Funciones del Fuero Militar Policial (No. 29182) dispone que los jueces y fiscales militares sigan siendo oficiales en actividad, lo que atenta contra la independencia judicial, pues están sujetos a la disciplina castrense. También indica que sean designados por el presidente de la República y por el Tribunal Supremo de Justicia Militar, y no por el Consejo Nacional de la Magistratura.

¿De qué ha servido la ardua lucha para ajustar la justicia military ordenarla dentro del sistema judicial civil en el Estado de derecho? ¿Qué lobbies están detrás de la aprobación de estas leyes irritas?

Esto es inaceptable. Tras la debacle del autoritarismo fujimontesinista, la CIDH dio varias sentencias desfavorables al Estado Peruano precisamente por la falta de autonomía de los tribunales militares. Ahora no podemos caer en el mismo error y exceso. ■

NECESITAMOS POLÍTICAS PÚBLICAS EXPLÍCITAS

Por un nuevo orden en el aparato estatal

Henry Pease García
Ex presidente del Congreso



dir resultados en la evaluación. Se ha hecho escarnio de las especialidades que sirven para prever el futuro, planificar o, como ahora se prefiere, hacer planeamiento estratégico. Por eso reina la improvisación, el despido de recursos y la incapacidad de integrar el aporte de entidades distintas, públicas y privadas. Por eso cada vez que aquí se toma conciencia de un problema público se pretende crear un enorme organismo burocrático para enfrentar tal problema y cada Gobierno quiere empezar todo de nuevo.

“Hay que especializar en el diseño de políticas públicas a muchos de los ministerios actuales”

En nuestra administración se ha considerado inútil y sin poder político la función de formular políticas y planes. Todos son ejecutores, al fin de cuentas de cualquier cosa. Por eso el debate político no va al fondo, a las raíces económicas, sociológicas y cul-

turales de muchos problemas. Porque tampoco se tiene la disciplina suficiente para evaluar los indicadores, fundamentar con cifras y contrastar en el debate sustentando cada afirmación. Es más fácil la costumbre de hacer de todo un debate jurídico, deformándolo o hacer escarnio del funcionario que solo es evaluado por incumplir la ley o por corrupción, que pareciera ser la única dimensión evaluable.

Fujimori eliminó el INP que nunca tuvo poder para planificar pero sí era la fábrica de proyectos con mucha información y debate técnico. Toledo promulgó la ley que crea el Centro de Planeamiento Estratégico pero no la implementó y García se acerca a su tercer año sin siquiera designar a los responsables de organizar el Ceplan. El primer ministro Del Castillo ofreció hacerlo este año, en la clausura del seminario de la PUCP sobre reforma del Estado. Podría ser un instrumento de concertación fabuloso entre la iniciativa pública y la privada, entre los tres niveles de gobierno y ayudaría a integrar las políticas.

Hay que especializar en el diseño de políticas públicas a muchos de los ministerios actuales que van dejando sus funciones ejecutivas a los gobiernos regionales y locales. Hay que asegurar que tales políticas se debatan públicamente, constituyéndose en el eje de la evaluación política, con indicadores objetivos, pero que al mismo tiempo puedan ser ejecutadas por un diferenciado manejo de entidades, públicas y privadas, cuya evaluación dependerá del cumplimiento de los objetivos y metas. Este es un camino alternativo a la permanente pretensión burocrática de normar cada procedimiento, cada detalle y evaluar las cosas por el cumplimiento de procedimientos y no por los resultados obtenidos.

Hay serias limitaciones en la reciente ley orgánica del Poder Ejecutivo que muestran incomprensión de esta manera de operar. Explicitando el diseño de las políticas públicas hay que reformar la manera de hacer política en el Parlamento peruano. No se puede imponer políticas nacionales a gobiernos que tienen autonomía política y lo último que debe hacerse es confiar en mecanismos burocráticos para operarlas. ■

HUMOR PROFANO

Por Molina



A SEIS MESES DE LA LEY SOBRE LAS AFP

¿Es buena decisión desafiliarse?

Fernando Muñoz- Nájara
Administrador



¿Por qué los afiliados interesados en algún momento en desafiliarse de una AFP finalmente no lo han hecho? Primero, porque aquellos que tenían creencias erradas han recibido la información adecuada. Segundo, porque hay quienes están impedidos de desafiliarse por ley. Y, tercero, porque existe un grupo que ha postergado su decisión. Analicemos en detalle la situación de cada uno:

Primer grupo, integrado por aquellos que han desistido por haber tenido creencias erradas o por desconocimiento. En este grupo hay afiliados que creen haber perdido su fondo por haber dejado de cotizar al dejar de trabajar. En estos casos, cuando se enteran de que el fondo sigue siendo de su propiedad y que además ha seguido ganando una buena rentabilidad, desisten de la intención de desafiliarse. Hay también otros afiliados que creen que la pensión en una AFP siempre se acaba y cuando se enteran de que pueden optar por una pensión vitalicia, inmediatamente desisten

de la intención de desafiliarse. Finalmente, están los afiliados que desconocen cuál será la pensión que obtendrán con el fondo de su AFP y cuando se enteran del monto de la pensión desisten de la intención de desafiliarse (por serles más conveniente).

El segundo grupo está integrado en primer lugar por aquellas personas a las cuales la ley no les permite desafiliarse. Aquí están las que reúnen los requisitos para obtener una pensión mínima en su AFP y por lo tanto no pueden, por ley, desafiliarse. El monto de la pensión que recibirán será idéntico al de la ONP, es decir, el afiliado recibirá exactamente la misma pensión en uno u otro sistema. Sin embargo, el Estado se beneficiará por tener que pagar un subsidio menor al jubilado de la AFP.

En este segundo grupo están, también, los afiliados que no reúnen veinte años de aporte entre los dos sistemas y por lo tanto no tendrían pensión en el sistema nacional. La legislación del sistema nacional de pensiones impide que en los regímenes generales una persona que no haya cumplido con realizar al menos 240 meses de aportes, tenga pensión. La ley, buscando la protección de estos trabajadores, no

les permite desafiliarse porque además este requisito en las AFP no existe y el trabajador podrá tener una pensión sin interesar los años de aporte.

En el tercer grupo están aquellos que desisten porque aún no están decididos. Son los que prefieren esperar a estar cerca de la edad de jubilación para tomar una decisión. Son afiliados conocedores de que no hay plazo de vencimiento para la desafiliación y prefieren esperar estar cerca de la edad para jubilarse y comparar sus futuras pensiones en ambos sistemas con bases más reales.

Varias conclusiones entonces. En primer lugar, no siempre desafiliarse será una buena decisión para el afiliado y su futura pensión, más bien puede ser una mala opción. Segundo, la ley está hecha para proteger al trabajador afiliado y ayudarlo a que tome buenas decisiones en su provecho. Y, finalmente, la ley trata de impedir que el Estado utilice más impuestos de todos, en provecho de unos pocos y no siempre de los más pobres.

Un dato adicional: un importante porcentaje de las personas que han decidido no desafiliarse luego de interesarse en el proceso, está en alguna de las situaciones descritas. ■



rincón del autor

Abelardo Sánchez León



Es el precio que debemos pagar por vivir en esta ciudad de autos del año y de pura chatarra, que nos arrebatara horas sagradas

Los tráficos y la tiqui-tiqui-tin

“I”/Ishua Love Perú/ “Ayacucho” es un lema excesivamente entrecuillado que distinguí en el vidrio de un taxi que hubiese puesto los pelos de punta a la lingüista Martha Hildebrandt o al líder senderista Abimael Guzmán. Definitivamente, aquel taxista no va a tropezar con Jodie Foster. Su destino será dar vueltas sin

rumbos por las contaminadas calles de Magdalena del Mar con un sancocado en la cabeza.

A finales de diciembre tomé un taxi que el taller de automóviles me ofrecía como un servicio gratuito. Apenas subí, un chofer encorbado, de camisa celeste, de unos 50 años, me reconoció al toque. Era socio del Regatas, me dijo, pero sobre todo era una de aquellas personas

que hemos visto a lo largo de nuestra vida, sin saber su nombre de verdad y sin haber intercambiado palabra. Hacía dos años que trabajaba como taxista de aquella empresa. Se veía a sí mismo como una res en el matadero, en un trabajo que consideraba de paso, pero que se prolongaba ya por demasiado tiempo. No salía del atolladero y su vida se alborotaba entre vivir con las justas

y carecer de futuro. Iba limpio, a la manera de los choferes de los ‘bus-sing’ de antaño, a sobrevivir en el infierno de las calles de Lima.

Si vas sentado en tu auto, como lo haces tú, supongo, me dijo, debes odiar a los microbuseros y a los taxistas porque envenenan con su humo las avenidas por donde pasas, porque se te cruzan internamente cuando andan detectando pasajeros o muy rápido cuando desean cambiarlos por otros. Ves las carreteras que se hacen los micros. Con-

templadas las destartadas unidades que hace tres décadas transportaban niñitos de colegio por las praderas de Iowa. Ves unas caras irritadas que hacen 30 soles diarios y, lo peor de todo, intuyes cómo es que te miran a ti, tan bañado, tan apegadito a las reglas de tránsito, como si vivieras en Suiza, pelotudo, con las ventanas cerradas, con tu correa de seguridad bien colocada, recordándoles con la mirada el letterito de no tocar la bocina, por favor, que han puesto en Miraflores, porque en estas calles de la ira, me lo recor-

dó, todos nos llamamos Ishua, entendiéndolo, y nos insultamos como si fuera una terapia de sobrevivencia, nos la embalamos o nos perseguimos. Es el precio que debemos pagar por vivir en esta ciudad de autos del año y de pura chatarra, que nos arrebatara horas sagradas, porque mirame a la cara, pituquito, te va a decir, mira lo que hago: me la paso sentado en este carro alquilado, o de ‘palanca’ de micro, o gritándole a la gente que suba, tocando la bocina de pura rabia. O sea que muévete, zafa, oeh. ■